



### LISTADO DE ARBITRAJES A CARGO DEL SERNANP- I TRIMESTRE 2021

Nº	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO	CUANTIA	ESTADO
1	KROALCO EIRL	SERNANP	Se apruebe los intereses legales derivados por el incumplimiento de pago	S/. 30,000.00	Trámite
2	J L SRL	SERNANP	Resolución del Contrato N° 061-2014-SERNANP-OA, notificada al contratista el 04.08.2016	S/. 50,000.00	Trámite
3	J L SRL	SERNANP	Resolución del Contrato N° 057-2014-SERNANP-OA, notificada al contratista el 31.08.2016	S/. 30,000.00	Trámite
4	OIT CONTRATISTA S GENERALES	SERNANP	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se pague S/ 373,065.62 y S/ 324,827.00 por concepto de valorizaciones, más intereses legales.</li> <li>2. Se pague S/ 373, 065.62 por concepto de enriquecimiento sin causa, más los intereses legales.</li> <li>3. Se declare nula la Resolución Presidencial N° 088-2017-SERNANP que resolvió el contrato.</li> <li>4. Se apruebe la ampliación de plazo de ejecución de obra N° 02 por 36 días calendarios así como el reconocimiento de gastos generales.</li> <li>5. Se apruebe la ampliación de plazo de ejecución de obra N° 03 por 15 días calendarios así como el reconocimiento de gastos generales.</li> <li>6. Se apruebe la ampliación de plazo de ejecución de obra N° 04 por 24 días calendarios, así como el reconocimiento de gastos generales</li> </ol>	S/. 697,892.62	Trámite
5	CONSORCIO CONSULTOR J&J	SERNANP	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se declare la nulidad de la Resolución de contrato.</li> <li>2. Se realice el pago de lo ejecutado, más intereses legales.</li> </ol>	S/. 99,157.20	Trámite

OK

6	CONSORCIO SAN PLACIDO	SERNANP	Caso Expediente N° 3482019 -CCL. Que el Tribunal Arbitral declare que corresponde el derecho a favor del Consorcio, por los mayores costos directos y los gastos generales variables por la Ampliación de Plazo N° 02, 03, 04, 05, 06, 07, 09, 10, 11, 12 y 13, solicitados mediante Carta N° 024 -2019 -CSP y Carta N° 026 -2019 -CSP, por el monto de S/. 649,591.79, correspondiente al saldo dejado de pagar por SERNANP, de acuerdo a lo establecido en el artículo 171° del RLCE. -. Que, el Tribunal Arbitral declare nulo o ineficaz el acto por el cual SERNANP deniega la aprobación del pago de mayores costos directos y gastos generales variables por la Ampliación de Plazo N° 02 y N° 03, notificado mediante Cartas N° 679 - 2018 -SERNANP -OA, y por ende, se deje sin efecto la precitada carta. -. Que, el Tribunal Arbitral declare nulo o ineficaz el acto por el cual SERNANP deniega la aprobación del pago de mayores costos directos y gastos generales variables por la Ampliación de Plazo N° 04, N° 05, N° 06, N° 07, N° 09, N° 10 y N° 11, notificado mediante Carta N° 747 -2018 -SERNANP -OA. -. Que, el Tribunal Arbitral ordene a SERNANP el pago a favor del CONSORCIO, por el monto de S/. 649,591.79, correspondiente al saldo pendiente de las valorizaciones de los costos directos y gastos generales variables de las Ampliaciones de Plazo N° 02, N° 03, N° 04, N° 05, N° 06, N° 07, N° 09, N° 10, N° 11, N° 12 y N° 13, de acuerdo a lo establecido en el artículo 171° y 172° del RLCE. -. Que, el Tribunal Arbitral declare que no existe retraso injustificado por parte del Consorcio, ni incumplimiento injustificado de obligaciones, y por ende se declare nulo y/o ineficaz el acto administrativo que resuelve el Contrato N° 048 -2017 SERNANP -OA, contenido en la Carta Notarial N° 237 -2019-SERNANP-OA.	S/. 761,588.84 Indeterminada	Trámite. A la fecha se espera se programe audiencia parcial
7	CONSORCIO SAN RAMÓN	SERNANP	1 Que se declare la nulidad y/o la ineficacia de la Carta N° 177-2020-SERNANP-OA de fecha 09.07.2020, en razón de haber quedado consentida la solicitud de ampliación de plazo excepcional de plazo N° 1 solicitado por el Consorcio y confirmme su aprobación. 2. Que, como consecuencia de conformar la aprobación de la Primera Pretensión Principal, se ordene el pago de los mayores gastos generales por la suma de S/ 223, 833.56. 3. Se ordene el pago íntegro de los costos y costas que demanda el proceso arbitral a la Entidad.	S/. 223,833.56	TRAMITE
8	RÍO TRADER S.A.C.	SERNANP	Que se declare la nula la resolución de Contrato N° 016-2019-SERNANP-OA por mala aplicación normativa	Intederminada	TRAMITE
9	GEO IN SITU E.I.R.L.	SERNANP	1. Que se declare la nulidad y/o la ineficacia de la Carta Notarial N° 223-2020-SERNANP-OA de fecha 17.08.2020 así como la Resolución Administrativa N° 096-2020 SERNANP de fecha 13.08.2020 que aprueba la resolución parcial del contrato. 2 Que se ordene el pago de saldo de los servicios de consultoría correspondientes a los Entregables N° 01 y 02 del Contrato Original y Entregable N° 01 de la Prestación Adicional de Obra N° 01 que asciende a la suma total de S/ 85, 000.00 incluido IGV. 3 Que se ordene el pago íntegro de costos y costas que demanda el proceso arbitral a la Entidad	S/. 85,000.00	Concluido por no presentar el demandante su demanda, a la fecha la Entidad gestiona la devolución de los gastos arbitrales.



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado

Oficina de Asesoría Jurídica

### PROCESOS CONCILIATORIOS - I TRIMESTRE 2021

N°	Solicitante	Invitado	Asunto	Cuantía	Estado
1	SERNANP	Helicopteros del Cusco S.A. en Liquidación y Javier Herrera Ramirez	Pago a favor del SERNANP por la suma de S/ 21,900.00, monto que deviene de dos resoluciones administrativa mediante las cuales se le impuso sanción administrativa por haber incurrido en la infracción tipificada en el numeral I -4 del Reglamento Administrativo Sancionados por afectar Áreas naturales protegidas	S/21,900.00	En tramite
2	SERNANP	Henry Espinoza Culquicondor	Pago a favor del SERNANP por la suma de S/ 17, 775.00, monto que deviene de la resolución administrativa mediante la cual se le impuso sanción administrativa por haber incurrido en la la infracción tipificada en el numeral I -24 del Reglamento Administrativo Sancionador por destruir o alterar el ecosistema del ANP.	S/17,775.00	En tramite
3	SERNANP	Honny Acho Monzombite y Felix Acho Mozombite	Pago a favor del SERNANP por la suma de S/ 4, 740.00 monto que deviene de la resolución administrativa la cual se le impuso sanción administrativa por haber incurrido en la infracción tipificada en el numeral I -4 del Reglamento Administrativo Sancionados por afectar áreas naturales protegidas.	S/4,740.00	En tramite
4	SERNANP	Francisco Togas Guerrero	Pago a favor del SERNANP por la suma de S/ 11. 550.00, monto que deviene de dos resoluciones administrativas mediante las cuales se le impuso sanción administrativa por haber incurrido en la infracción tipificada en los numerales I-4, I -9 e I -24 del Reglamento Administrativo Sancionador por afectar áreas naturales protegidas	S/11,550.00	En tramite
5	SERNANP	Edgar Domingo Miranda Quiñonez	Pago a favor del SERNANP la multa impuesta de 1.5 UIT por resolución del Jefe del Áreas Natural Protegida Santuario Historico de Machupicchu N° 004-2020-SERNANP-SHM-J; asimismo la sanción impuesta de 4UIT por Resolución del Jefe del Área Natural Protegida Santuario Historico de Machupicchu N° 18-2020-SERNANP-SHM-J por haber incurrido en infracciones tipificada I- 24 y I -26 del Reglamento Administrativo Sancionador por afectar áreas naturales protegidas.	5.5 UITs	En tramite

Firmado por

LAZO HERRERA Maria Elena FAU 20478053178 hard

CN = LAZO HERRERA Maria Elena FAU 20478053178 hard  
O = SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNANP  
C = PE